



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE



AÑO III No. 177

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 14 de octubre de 1994

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Pág.		Pág.
ACTA NUMERO 10 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1994.....	2	Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	8
QUORUM	2	Lectura de un artículo	9
ORDEN DEL DIA.....	2	Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias	9
Representantes con excusa	3	Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels	9
Transcripción de excusas	3	Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía	9
Aprobación de actas	3	Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	9
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa	3	Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	9
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada.....	4	Intervención del honorable Representante Emilio Martínez R.	9
Intervención del Señor Secretario	4	Intervención del honorable Representante Julio Mesías Mora.....	10
Intervención del Señor Presidente	4	Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna	10
Lectura del informe de Mesa Directiva a la Junta Interparlamentaria	4	Intervención del Señor Presidente	10
Intervención del Señor Presidente	4	Intervención del Señor Secretario.....	10
Intervención del honorable Representante Barlaham Henao Hoyos.....	5	Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.....	10
Intervención del Señor Presidente	5	Aprobación de la proposición presentada	10
Intervención del Señor Secretario	5	Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	10
Acto de minuto de silencio en honor al honorable Representante Arlén Uribe M.	5	Aprobación de la proposición presentada	10
Aprobación del aplazamiento de la aprobación de actas	5	Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.....	10
Informe de comisión conciliadora al Proyecto de ley 234/94 Cámara, "Convenio de París"	5	Aprobación de la proposición presentada	11
Aprobación del informe de la comisión conciliadora.....	5	Lectura de proposición.....	11
Proyecto de ley para segundo debate número 212/94 Cámara, "Autorización al Banco de la República para emitir series de moneda"	5	Intervención del honorable Representante Alfonso Uribe Badillo	11
Lectura, consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe	6	Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque.....	11
Lectura, consideración y aprobación del articulado del proyecto.....	6	Intervención del Señor Presidente	11
Lectura, consideración y aprobación del título del proyecto	6	Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	11
Aprobación del proyecto como Ley de la República	6	Intervención del honorable Representante Jesús García.....	11
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna	6	Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.....	11
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía	6	Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	12
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels	6	Proposición	12
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa.....	7	Aprobación de la proposición.....	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	7	Lectura de proposición.....	12
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives	8	Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera.....	12
Intervención del honorable Representante Roberto Camacho Weverberg..	8	Aprobación de la proposición presentada con la adición	12
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras	8	Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez.....	12
		Proposiciones	12
		Constancias	15
		Cierre de la sesión	15

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 20 de julio de 1994 – 20 de julio de 1995

No. 10 de la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre de 1994

Mesa Directiva: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg
y Jorge Camelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de octubre de 1994, siendo las 4:45 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alarcón Guzmán Ricardo
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Anaya Hernández Jorge Eliécer
Andrade José Aristides
Araújo Castro Alvaro
Bahamón Vanegas Julio
Barragán Lozada Carlos Hernán
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Caicedo Huerto Tomás
Cala López Helí
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty
Camacho Weverberg Roberto
Carmona Salazar Octavio
Carrizosa Amaya Melquiades
Carrizosa Franco Jesús Angel
Carvajal Murillo José Arlén
Casabianca Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Cataño Morales Gustavo
Celis Yáñez Isabel
Cerro Arrieta Emiro
Cháux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Crawford Christie Colin Campbell
Cuello Dávila Alfredo
Daniels Guzmán Martha Catalina
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Durán Carrillo Antenor

Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa de López María Paulina
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Fonseca Alegría
Gallardo Archbold Julio E.
Ganén Buelvas Jairo de Jesús
Garavito Hernández Rodrigo
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthalt Ana
García Fernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge
Gómez de Vargas Inés
Góngora Arciniégas Jorge U.
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Navarro Rafael
Guzmán Olaya Justo
Henao Hoyos Barlahán
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higuera Rivera Benjamín
Jaimes Ochoa Adalberto
Jaramillo Zuluaga Octavio
Lamboglia Mazzilli Giovanni
León Bentley Harold
Llinás Redondo José Antonio
López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
López Cossio Alfonso
Lozano Osorio Jorge Tadeo
Lucio Carlos Alonso
Luna Morales Martha Isabel
Mancera Céspedes Gerardo
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínez Mejía Germán
Martínez Rosales Emilio
Martínezguerra Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mejía Marulanda María Isabel
Mena García Zulía María
Mesa Arango Ernesto
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Montes Medina William Alfonso
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Hoyos Viviane
Moya Roberto
Olaya Lucena Jorge Hernán
Ortegón Amaya Félix Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Oviedo Alfaro Carlos Alberto
Pacheco Camargo Tarquino
Padilla Guzmán Marco Tulio

Parra Cifuentes Carlos Alberto
Peláez Fernández Emma
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo
Pinillos Abozaglo Antonio José
Pinzón Alvarez Gustavo
Quintero Rafael
Ramírez Fernando
Ramírez Martínez Evelio
Rincón Pérez Mario
Rivera Salazar Rodrigo
Roa Vanegas Miguel Antonio
Rodríguez Carlina
Rodríguez S. Julio César
Rojas Sarmiento Jorge Alfonso
Romero González Jairo Arturo
Rueda Maldonado José Raúl
Salazar Buchelli Franco
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Saravia Gómez Darío
Serrano Prada Rafael
Serrano Silva Luis Vicente
Silva Haad Juan José
Suárez Caballero Yaneth
Tamayo Tamayo Fernando
Tapias Delgado Mauro Antonio
Tejada Neira Humberto
Tello Dorronsoro Fernando
Torres Murillo Edgar Eulises
Turbay Turbay José Félix
Uribe Badillo Alfonso
Valencia Díaz Luis Emilio
Valencia Mosquera Agustín Hernando
Varela Marmolejo Ramiro
Vargas Valencia Jesús Antonio
Varón Olarte Mario E.
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Mesa William
Victoria Wilches Pablo Eduardo
Vidal Perdomo Augusto
Villamizar Trujillo Basilio
Villarreal Ramos Tiberio
Vives Pérez Joaquín José
Yepes Alzate Arturo
Zambrano Pantoja Hernando Emilio
Zapata Correa Gabriel
Zapata Muñoz Horacio

El Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes
4 de octubre de 1994, a las 16:00 horas.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las Actas 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 9, 23 y 30 de agosto, 6 y 7 de septiembre de 1994, publicadas en la **Gaceta del Congreso** números 132, 140, 146, 147 y 154 respectivamente.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe Comisión Conciliadora **Proyecto de ley 113 de 1993 Senado, 234 de 1994 Cámara**, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial”.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de Ley número 212/94 Cámara, “por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos”.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Rafael Guzmán Navarro y Santiago Castro Gómez.

Publicación Proyecto **Gaceta del Congreso** número 20 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 48 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 156 de 1994.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CAMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría, que dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos
Cerón Leyton José Laureano
Devia Lozano Tomás
Mendieta Poveda Jorge Armando
Montenegro Camilo Arturo
Saade Abdala Salomón.

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Cotes Mejía Micael.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Reciba usted mi respetuoso saludo.

Por recomendación telefónica que me hiciera el doctor Carlos Ardila Ballesteros, comedidamente le solicito sea disculpado por no poder asistir a la plenaria del día de hoy, por encontrarse fuera de la ciudad cumpliendo compromisos relacionados con su acción parlamentaria, y por inconvenientes de transporte no alcanza a llegar.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Gloria Quintero Borrero
Secretaria.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Atentamente me permito informar a usted que por inconvenientes de última hora, me es imposible asistir a la sesión del día de hoy 4 de octubre de 1994, por lo tanto le solicito me excuse.

Por la atención que merezca a la presente me es grato suscribirme con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Salomón Saade Abdala
Representante a la Cámara, Departamento del Magdalena.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Santafé de Bogotá, octubre 4 de 1994

Expedido a Laureano Cerón Leytón, con cédula de ciudadanía número 19.082.508.

No. de días: dos (2).

Desde: octubre 4 hasta octubre 5 de 1994.

Medico que incapacita: Médico General, Código 14429.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 5 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Estimado doctor:

Muy comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al doctor Jorge Armando Men-

dieta Poveda, por la no asistencia a la Plenaria del día de ayer.

La causa es el estado delicado de salud en el que se encontraba.

Agradeciendo su atención al particular.

Grato me es suscribirme,

Adriana Hernández Osorio
Secretaria.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 29 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor:

Debido a motivos de índole personal, me permito respetuosamente presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria del día martes 4 de octubre de 1994.

Agradeciendo el trámite que se sirva dar a ésta.

Tomás Devia Lozano
Representante a la Cámara, Departamento del Guaviare
Comisión V Constitucional.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1994

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito informar a usted que por motivos de encontrarme incapacitado, no podré asistir a la sesión Plenaria del día de hoy.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Camilo Arturo Montenegro
Representante a la Cámara.

* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Señor Secretario General, de conformidad procede así:

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 9, 23 y 30 de agosto, 6 y 7 de septiembre de 1994, publicadas en la **Gaceta del Congreso** números 132, 140, 146, 147 y 154 respectivamente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Gracias señor Presidente. No con el ánimo de molestar a la Secretaría; las Actas 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a las plenarias de los días 9, 23 y 30

de agosto, no han llegado a mi despacho, por lo tanto no puedo votar por su aprobación, porque no las he revisado Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Quiero llamar señor Presidente, la atención de la Cámara de Representantes, sobre la importancia del acto que usted acaba de anunciar en la plenaria, en el sentido de aprobar o improbar las actas de las sesiones anteriores. El acta es una escritura pública, es el documento más importante que quedará para la historia del mismo trámite de las leyes o de la misma asistencia de los Congresistas; como no conozco hasta este momento en mi casillero un solo documento de esta naturaleza; como el acta no ha sido entregada a los Parlamentarios, no ha sido leída, incurriríamos en un acto de precipitud inaudita de aprobar las actas a pupitrazo limpio; sí quiero llamar la atención de dos cosas señor Presidente, se de su buena voluntad como Presidente de esta Corporación. En el pasado han habido fallas de redacción, que hemos tenido muchas veces que hacer aclarar, en este recinto, suele ocurrir con mucha frecuencia, que se omiten nombres de Parlamentarios que han contestado presente en su sesión. De tal manera que las actas así enunciadas en el Orden del día de la fecha, no pueden aprobarse porque no han sido publicadas o si lo fueron, los honorables Representantes no han podido leerlas. En mi caso, que soy un acucioso lector de las actas de la Cámara de Representantes, no las conozco. Por lo demás yo sí quiero señalar que este es un acto de suma responsabilidad; hay varias cosas que están fallando en la administración de la Cámara de Representantes. Está fallando la edición de la Gaceta del Congreso, está fallando la Oficina de Prensa, aquí está fallando la División de Relatoría. El cambio de un período legislativo al otro, ha hecho que aquí se traumatizen muchas cosas. Aquí es indispensable señor Presidente, que la Oficina de Prensa funcione, que la Relatoría funcione, que la Gaceta nos llegue elaborada profesionalmente a cada uno de los Congresistas, para poder opinar sobre su contenido; hoy no se pueden aprobar las Actas 5, 6, 7, 8 y 9 y seguramente las anteriores, porque no hemos tenido oportunidad de verlas publicadas. A mí me parece que el señor Secretario de la Corporación que tiene excesivo trabajo no ha tenido tiempo de coordinar con sus subalternos el manejo de estos asuntos, es más, me quejo de que la Oficina de Prensa no está funcionando, de que las actividades que la Cámara debe desarrollar, de cara al país no las está conociendo la opinión pública, porque la Oficina de Prensa está paralizada. Tengo una carta dirigida por varios periodistas: Alonso Heredia, de El Espectador; Felipe Gómez, de Caracol; Jesús Einer Torres, de RCN; Yanett Vargas, de Todelar; Bernardo Colmenares, de Colprensa; Carlos Villota, de Radio Super; Patricia Gómez, de Colmundo; Astrid Legarda, de Teleantioquia; Rafael Hernando Díaz, de Radio Santafé; y otros periodistas que dicen:

Los suscritos representantes de distintos medios de comunicación, encargados de cubrir las informaciones de la honorable Cámara de Representantes veríamos con agrado el nombramiento de un periodista profesional, para ocupar la Oficina de Prensa de esta Corporación, y, se quejan de que en la Oficina de Prensa se robaron los fax, que se perdieron una serie de elementos de trabajo, eso señor Presidente, no lo conoce, porque es dependencia de Secretaría

General, y la Secretaría General seguramente no ha tenido tiempo de ocuparse, de dotar y averiguar por qué la Oficina de Prensa no está funcionando; los teléfonos, los fax, esos elementos fundamentales para el trabajo de los periodistas se los han llevado, amén de que tenemos paralizadas las comunicaciones hacia afuera, porque suprimieron el servicio de la garantía del servicio telegráfico. De manera señor Presidente, que muchas cosas están andando mal, usted no tiene la culpa, pero me parece que debe dedicarse un poco de tiempo, a ver cómo funciona la parte logística de la Cámara de Representantes.

Sería un acto de plena irresponsabilidad, aprobar las actas, que hoy se anuncia que las debemos aprobar en el Orden del día; cuando las Gacetas no han llegado a nuestras manos. De modo señor Presidente, señores de Mesa Directiva, señor Secretario, más profesionalismo en la parte administrativa de la Cámara de Representantes, estamos quedando como una Corporación en donde la opinión pública, no conoce las actividades que se realizan en la parte legislativa; en una institución donde nada se resuelve. Se de Parlamentarios que han solicitado el certificado del tiempo de servicio y no hay quien lo expida, aquí se demora un certificado cualquier cantidad de tiempo, o porque la gente no está viniendo a trabajar, o porque usted no la ha nombrado, o porque la Mesa Directiva no ha tenido tiempo de ocuparse de los asuntos administrativos; los Congresistas no tenemos tarjetas de presentación, es labor de la Secretaría. Entonces señor Presidente, leo este reclamo de los medios de comunicación, y anuncio que no puedo votar las actas que ustedes proponen en el día de hoy.

El señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente: para con todo respeto informarle al honorable Representante Rafael Serrano Prada, el artículo 280 del Reglamento dice: la Oficina de Información y Prensa, numeral 1.5, está inscrita a Presidencia y no a Secretaría.

Segundo, Secretaría no atiende funciones administrativas de acuerdo con el Reglamento, Ley 5ª, Secretaría maneja todo lo referente a parte legislativa, no a funciones administrativas.

Tercero, la parte atinente a la Gaceta depende de la producción que saque la Imprenta Nacional, y la papelería la maneja la Oficina de Suministros y Dirección Administrativa, y nunca Secretaría General, de acuerdo con la Ley 5ª de 1992.

El señor Presidente de la Cámara, doctor Alvaro Benedetti Vargas, dice:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de Mesa Directiva a la Junta Interparlamentaria, para que le dé respuesta a las inquietudes del parlamentario Serrano.

De conformidad el señor Secretario General, procede así.

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 3 de 1994

Asunto: Informe de actividades administrativas adelantadas hasta la fecha por la Mesa Directiva.

Honorables Representantes:

Por instrucción de la Mesa Directiva, respetuosamente me permito poner en conocimiento algunas de las gestiones administrativas, que está desarrollando la honorable Mesa Directiva, así:

1. Asignación de oficinas a todos los honorables Representantes.

2. Firmas del contrato interadministrativo entre la Cámara de Representantes y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, cuyo objeto es la adquisición de vehículos con destino a la Mesa Directiva y Presidencia de las Comisiones Constitucionales Permanentes. Total de vehículos: 12 Mazda NX, modelo 95 y 4 Mazda HB Matzuri, modelo 95, para un total de 16 vehículos.

3. Firma de los siguientes contratos entre la Imprenta Nacional y la Cámara de Representantes:

Impresión y publicación de la Gaceta para el período legislativo, por un valor de \$180.000.000.00.

Impresión de la papelería para los honorables Representantes por un valor de \$64.000.000.00.

4. Servicio de fotocopidora para los honorables Representantes a razón de 1.000 fotocopias esenciales para cada uno y 3.000 para cada una de las Comisiones.

5. Se ordena el trámite administrativo para:

Compra de los computadores - Fax.

Compra de los teléfonos.

Adquisición de las cortinas para las oficinas de los Congresistas.

Adquisición de muebles (curules, sillas).

Elaboración del pliego de licitaciones para los servicios de aseo.

Mantenimiento.

Compra de los equipos de sonido, grabación, transcripción y conferencias del Salón Elíptico y cada una de las Comisiones Constitucionales.

6. Se está llevando a cabo la obra relacionada con la pintura de todas las oficinas.

7. Se ordenó el estudio de las necesidades relacionadas con los seguros de los bienes muebles e inmuebles de la corporación.

8. Igualmente se está gestionando ante el Ministerio de Hacienda, el pago del servicio de la franquicia telefónica, en razón, a que se deben a Telecom desde 1974 y hasta tanto el Ministerio no acuerde los recursos no será posible el restablecimiento del servicio.

9. La División de Suministros en coordinación con la Secretaría General y la Empresa de Teléfonos, está llevando a cabo la reasignación de las dos líneas telefónicas para cada uno de los congresistas.

10. Diligencia de conciliación entre Conware y la Cámara de Representantes (Sistematización e Informática del Congreso).

Todos los procedimientos se están ajustando a las normas legales, razón por la cual no es posible atender las peticiones con el carácter de urgencia que se requiere.

Atentamente,

Diego Vivas Tafur

El Secretario General.

* * *

El señor Presidente de la Cámara, doctor Alvaro Benedetti Vargas, aduce:

Quiero informarles, que además de los informes actualizados de la Secretaría General; también en el día de hoy, tuvimos un almuerzo con el Viceministro de Hacienda, donde muchas de las cosas que están aquí expresadas, fueron confirmadas y hay disponibilidad financiera para ejecutar todo lo que está aquí planteado.

Pedimos a los colegas, que tengan un poco más de paciencia, porque el estilo de administrar la Corporación cambió; que esta Mesa Directiva se ha ceñido al ordenamiento legal para que le demos el cambio que se requiere a esta Corporación, hacer adminis-

tratativamente todo de acuerdo a los parámetros legales, y que a través de tantos años la Corporación tenía una imagen que cojeaba, en estos momentos vamos con pasos lentos pero seguros, con la seguridad de que recuperaremos la imagen de la Corporación.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Barlaham Henao Hoyos, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, honorables Representantes: En consideración a que recientemente ha sido vilmente asesinado en la ciudad de Medellín, nuestro querido compañero, paisano y amigo Arlén Uribe, y que es precisamente hoy el día en que reiniciamos las sesiones plenarias de la Cámara.

Me parece apenas justo que hagamos honor a su memoria, con un minuto de silencio, máxime cuando vemos que a diario los distintos organismos del Estado, incluso los medios de comunicación, llegan hasta las últimas consecuencias en el afán de lograr encontrar los defectos de las instituciones, y las personas que como en el caso del Congreso, están permanentemente en la palestra pública.

Valdría la pena, incluso aprovechar para que ahora, entonces, a través suyo, con la investidura que nosotros mismos le hemos imprimido, se pudiera pedir a estos mismos organismos del Estado y a los medios de comunicación, que contribuyan para que lleguemos siquiera a las averiguaciones preliminares y se pueda llegar a encontrar los responsables de situaciones tan graves, que aquejan hoy al Congreso y a la clase política, que está viendo permanentemente caer a los mejores de sus hombres e incluso a muchos que como Arlén Uribe fueron controvertidos; pero ante todo, demócratas integrales.

Sin más preámbulos señor Presidente, en nombre de la bancada antioqueña le ruego en consecuencia que procedamos de conformidad hacer un minuto de silencio por el alma de Arlén Uribe.

El señor Presidente de la Cámara, doctor Alvaro Benedetti Vargas, asevera:

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Propongo que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria?

El señor Secretario General, manifiesta:

Aprobada señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente, decreta un minuto de silencio por la memoria del doctor Arlén Uribe Márquez; y solicita a los honorables Representantes y a los asistentes en el recinto del Salón Elíptico, colocarse de pie.

Posterior al acto sobre el minuto de silencio en memoria de Arlén Uribe Márquez, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el aplazamiento de la discusión y aprobación de las Actas números 05, 06, 07, 08 y 09, correspondientes a las sesiones plenarias de los días 9, 23, 30 de agosto, 6 y 7 de septiembre publicadas en la Gaceta del Congreso números 132, 140, 146, 147 y 154 respectivamente?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el aplazamiento de la discusión y aprobación de las Actas números 05, 06, 07, 08 y 09 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 9, 23 y 30 de agosto, 6 y 7 de septiembre, publicadas en la Gaceta del Congreso números 132, 140, 146, 147 y 154 respectivamente, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 234 de 1994, Cámara, 113 de 1993, Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial*, así:

Santafé de Bogotá, D. C.

Doctor

JUAN GUILLERMO ANGEL

Presidente honorable Senado de la República

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente honorable Cámara de Representantes
Congreso Nacional
Ciudad

Señores Presidentes:

Acorde con el reglamento de nuestra Corporación y como integrantes de la Comisión Conciliatoria nombrada por las Mesas Directivas, nos permitimos rendir informe al Proyecto de ley número 113 de 1993, Senado y 234 de 1994, Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial*.

Dentro del contexto económico internacional, caracterizado por la integración y la creación de mercados ampliados, la adhesión de Colombia al Convenio de París, constituye la forma más adecuada de insertarse dentro del sistema jurídico internacional para la protección de la propiedad industrial, del cual forman parte 122 países del mundo.

La honorable Cámara de Representantes aprobó en sesión plenaria la integridad de la versión original del citado Convenio de París, excluyendo la *modificación* al artículo primero, numeral tercero que hiciera el Senado de la República.

Como comisionados conciliatorios, coincidimos en acogernos a lo estipulado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, incorporada al ordenamiento jurídico colombiano por la Ley 32 del 29 de enero de 1985, en donde se establece en su artículo 39 que "un tratado podrá ser enmendado por acuerdo entre las partes. Se aplicarán a tal acuerdo las normas anunciadas en la Parte II, salvo en la medida en que el tratado disponga otra cosa".

El Congreso de Colombia carece de competencia para modificar un tratado o convenio internacional, y mal haríamos en instar a nuestro Parlamento a desconocer la Convención de Viena.

Por lo anterior, proponemos a los honorables Senadores y Representantes, aprobar el texto original del Convenio de París, sin modificación o adición alguna, tal como fue aprobada por la honorable Cámara de Representantes.

Los honorables Representantes a la Cámara,
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Basilio Villamizar, Benjamín Higuíta.

Honorable Cámara de Representantes
Secretaría General
Tramitación de Leyes.

Santafé de Bogotá, D.C., octubre cuatro (4) de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

En Sesión Plenaria de la fecha, fue considerado y aprobado el informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de Ley número 113 de 1993 Senado, 234 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial", hecho en París el 20 de marzo de 1883, revisado en Bruselas el 14 de diciembre de 1890, en Washington el 2 de junio de 1911, en La Haya el 6 de noviembre de 1925, en Londres el 2 de junio de 1934, en Lisboa el 31 de octubre de 1958, en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y enmendado el 2 de octubre de 1979, aprobado por unanimidad de los presentes (146 Representantes a la cámara).

El Secretario General, honorable Cámara de Representantes,

Diego Vivas Tafur.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 234 de 1994 Cámara, 113 de 1993 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 234 de 1994 Cámara, 113 de 1993 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial".

De conformidad el señor Secretario General responde: Señor Presidente, es aprobado el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 234 de 1994 Cámara de 1993 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de Ley 212 de 1994 Cámara, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

La proposición con la que termina el informe dice: por la cual nos permitimos rendir ponencia favorable con la modificación sugerida al Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara, "por la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos", y solicitar a los honorables Representantes impartirles su aprobación.

Los honorables Representantes a la Cámara,
Rafael Guzmán Navarro, Santiago Castro Gómez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura al articulado del Proyecto de Ley número 212 de 1994, así:

Artículo 1o. Autorízase al Banco de la República para que acuñe en el país o en el exterior una moneda de oro o de plata, de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, correspondiente a la segunda serie iberoamericana de monedas conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

El Banco de la República podrá ponerla en circulación y distribuirla en Colombia o en el exterior, directamente o por contrato, con propósitos numismáticos.

La Junta Directiva del Banco de la República determinará el monto de la emisión, el valor facial de la moneda, las condiciones y precios de venta, sus aleaciones y demás características.

Artículo 2o. Los costos en que incurra el Banco de la República por la acuñación de la moneda prevista en el artículo anterior, así como los ingresos que obtenga por su venta, serán egresos e ingresos operacionales del Banco respectivamente.

Artículo 3o. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente dice: En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de Ley 212 de 1994 Cámara, se abre su discusión, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por la cual se autoriza al Banco de la República para la participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General contesta:

Es aprobado el título del Proyecto de Ley número 212 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Gracias señor Presidente.

Yo estaba esperando que me dieran el uso de la palabra, antes de iniciar el Orden del día.

Como Presidente de la Comisión Sexta, quiero informarle a usted y a los compañeros, de la Cámara, que la decisión que tomara la Comisión Interparlamentaria el jueves pasado, de remitir a la Comisión Primera, el proyecto de ley de creación del Ministerio de la Cultura, fue comunicado en sesión extraordinaria del día de hoy a los miembros de la Comisión Sexta.

Allí recibimos la comunicación en respuesta jurídica a lo que como Presidente de la Comisión, transmití a la Comisión Interparlamentaria, de que por reglamento, la creación del Ministerio de la Cultura, debía estar en la Comisión Sexta de la Cámara.

Le expresé a la Comisión, la discusión que tuvimos en la Comisión Interparlamentaria; todos los argumentos que allí se expresaron de parte de los presidentes de las distintas comisiones y de los miembros de la Junta Directiva de la Cámara.

Le expresé a la Comisión, la discusión que tuvimos en la Comisión Interparlamentaria; todos los argumentos que allí se expresaron de parte de los presidentes de las distintas comisiones y de los miembros de la Junta Directiva de la Cámara.

Hay un consenso de la Comisión, de no aceptación de que este Proyecto sea discutido en la Comisión Primera de la Cámara, que por el contrario debe revocarse la decisión de la Junta Interparlamentaria, para que en la Comisión Sexta se discuta y se tramite la creación de este Ministerio.

Presidente, me solicita una interpelación la honorable Representante María Isabel Mejía, con su venia.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, quien con la venia del señor Presidente manifiesta:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Representante Martha Luna.

Los argumentos están muy claros, señor Presidente y honorables Congresistas. Primero, una de las razones por las cuales se hizo la amplia distribución y aprovechamos la revocatoria del Congreso, los Congresistas que fuimos elegidos en la legislatura pasada aprovechamos para que el reglamento del Congreso, se acabara lo que se llamaba la rosca de las comisiones, y en esto quiero llamar la atención de todos los Congresistas que están acá en el día de hoy.

Había dos Congresistas, había dos comisiones de primera, que era la Comisión Primera y la Comisión Tercera, a esas dos comisiones, llegaba absolutamente todo y el resto de los Congresistas, eran Congresistas de segunda. Afortunadamente se eligió un Congreso renovado en un 80%, y afortunadamente tenemos un nuevo reglamento, y ese reglamento tuvo como objetivo y el Legislador tuvo muy en cuenta que ese reglamento era representatividad y posibilidades a todas las comisiones distribuyendo así su trabajo y obviamente dándole una mayor importancia al tema que se llama la especialidad.

La competencia, la Ley General de la Cultura debe tramitarse por las comisiones sextas del Congreso, por cuanto pide facultades extraordinarias por el Presidente de la República.

La Ley 3ª, en el artículo 3º dice claramente: los proyectos de la ley que contengan petición de facultades extraordinarias para el Presidente de la República y aquellos que tengan relación con la expedición o modificación de códigos, el régimen de propiedad y modificación de contribuciones parafiscales, serán conocidos por las respectivas comisiones constitucionales, según la materia de su competencia.

Esa es la Ley 3ª en su artículo 3º del Reglamento del Congreso.

El artículo 2º dice así:

De la Ley 03 de 1992 define la competencia de la Comisión Sexta. La Comisión Sexta se dice, conocerá de comunicaciones, de tarifas, de calamidades, de investigación científica y tecnológica, de espectros electromagnéticos y al final dice, de educación y de cultura, o sea, la especialización y la especialidad

de la Comisión Sexta es la cultura, señor Presidente y honorables Congresistas.

La Ley 3ª de 1992, establece en su artículo 2º, párrafo 1º lo siguiente:

Para resolver artículos, conflictos de competencia de las comisiones, primará, oigan señores Congresistas y esto es muy importante para ustedes, primará el principio de la especialidad. La materia especial de la ley general de la cultura, es obviamente la cultura, porque el 70% de esa ley es ese tema.

Competencia: No es reglamentaria la acumulación de proyecto de creación del Ministerio de la Cultura, presentada por entonces el Representante Manuel Cepeda. La Ley 5ª de 1992 prescribe en su artículo 151 de la siguiente manera:

No son acumulables los proyectos que se refieren al mismo tema, con la debida fundamentación si no ha sido presentado el informe respectivo. En este caso la ley presentada por el honorable Representante Manuel Cepeda, no puede ser acumulada con la ley del Gobierno, porque ya se rindió primer debate.

El proyecto de ley que comento no es de iniciativa del Congreso, perdón del Gobierno, y por lo tanto requiere el aval del Gobierno Nacional, y el más reciente antecedente que tenemos nosotros como ley de verdad y que fue presentado, y cuyo tema es la especialidad, y por eso se le entregó a la comisión respectiva es la ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente, si no fuese por eso, todas las leyes, la ley de televisión, la ley de la cultura, la ley del medio ambiente, de acuerdo a los argumentos esgrimidos, en la Junta Interparlamentaria, debería ser entonces llevada a la Comisión Primera. Llamo la atención de los honorables Representantes, porque vamos a correr el peligro de que todos los proyectos de ley de acuerdo a los argumentos de la Junta Interparlamentaria vayan definitivamente a la Comisión Primera y sean todos tramitados en la Comisión Primera.

Yo le agradecería al señor Presidente y a los honorables Congresistas, que están aquí en el día de hoy que tengan en cuenta la proposición que estamos presentando, que dice lo siguiente:

Los suscritos Congresistas solicitamos que se revoque por la planaria, la decisión presidencial en el sentido de enviar a la Comisión Primera la Ley General de la Cultura, ya que por reglamento, le corresponde a la Comisión Sexta de la Cámara, por los antecedentes de los cuales dejamos constancia aquí en el documento que yo adjunto y agradezco mucho señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Gracias señor Presidente, yo sencillamente quiero puntualizar en este aspecto, en dos temas.

El primero fundamental, que acaba de exponer la Representante María Isabel Mejía Marulanda. En mi condición de haber participado del anteproyecto de ley número 3 del 92, después de que regresamos aquí al Congreso, luego de la revocatoria del mandato, que quedó revocado el antiguo reglamento, el reglamento en donde se establecieron las comisiones de primera y de segunda que fue tan un sistema criticado por la opinión pública se llegó al común acuerdo, de que dadas las especialidades de cada una de las comisiones que estaban conformadas, lo más justo, lo más lógico y los más técnico, era que cada una de las especialidades en las comisiones, desarrollaran todas las leyes que nosotros íbamos a aprobar en el Congreso. Por eso quedaron tan claramente amplia-

dos los temas de las comisiones, recordemos que antes habían 8 comisiones, quedaron 7 comisiones que en plenaria se discutió incluso se debatió y se aprobó cuáles eran los temas entre la Comisión Sexta y Séptima que había conflicto. En la Comisión Sexta quedó el tema de la cultura, presentándose en la legislatura pasada dos leyes que crearon ministerios distintos, que ya fueron declaradas exequibles y que fueron estudiadas por las comisiones respectivas, no entendemos nosotros por qué se traen ahora esguinces de argumentaciones, con argumentaciones jurídicas, que lo único que pretenden es volver al antiguo sistema de entregar a las comisiones de acuerdo a los intereses particulares los proyectos de ley importantes del Gobierno.

Yo llamo la atención también de todos los que estamos interesados en que el Ministerio de la Cultura tenga vida. Yo recuerdo con cuánto bombo se dio a la luz pública la Reforma Constitucional del año 79 y se cayó por vicios de procedimiento, que no pequeños nosotros en el Congreso, por vicios de procedimiento.

La ley que creó el Ministerio del Medio Ambiente, fue declarada exequible, y no fue estudiada en la Comisión Primera, fue estudiada y debatida en las comisiones quintas de Senado y Cámara, el la Comisión Sexta nosotros creamos el Ministerio de Transporte, acabamos con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, se creó un nuevo ministerio, el Ministro Jorge Bendeck se tuvo que posesionar como ministro y fue el primer Ministro de Transporte después de la Constitución. Creamos también, porque en la argumentación de la Junta Interparlamentaria, una interpretación que respetamos mucho, pero que disentimos con ella con todo respeto, se dice porque se crean fondos, pues resulta que la Ley 142 estamos creando ni más ni menos que 5 fondos para la redistribución de los subsidios en los servicios públicos y cada servicio público tiene un fondo respectivo. en la Ley 37, que fue estudiada por la comisión, se creó el fondo de telefonía social, a donde van recursos de la telefonía celular, entonces aquí estamos aplicando y estuvimos aplicando el principio de la especialidad. Yo no creo que se le preste un buen servicio al Gobierno Nacional, si vamos a empezar estudiando el proyecto con vicios en su procedimiento.

Yo entiendo que hay un proyecto que fue presentado por nuestro colega, compañero Manuel Cepeda, pero era un proyecto que también tenía el vicio de que no fue estudiado en la comisión respectiva y además tampoco tenía el aval del Gobierno Nacional, como se ha explicado, pero como nuestro interés no es hundirlo, queremos rendirle homenaje a esa iniciativa de Manuel Cepeda.

También acudamos a otras figuras que ya han ocurrido aquí en el Congreso. Cuando nos hemos dado cuenta, fue el caso en la Comisión Sexta, también en la creación de distritos turísticos que obedecían a la Comisión Primera, no tuvimos ningún inconveniente, después de haber dado el primer debate en la respectiva comisión, de reconocer que estábamos equivocados en el procedimiento y de subsanar durante el estudio de la ley ese vicio de procedimiento, devolviéndolo a la Secretaría General y éste a la vez, devolvió ese proyecto a la Comisión Primera, que en ese caso, era la autorizada para estudiar ese tipo de reformas constitucionales.

Aquí se ha hablado de esto, y queremos hacer hincapié, porque o si no las comisiones quintas, las otras comisiones las séptimas, se van a quedar sin trabajo, porque todos los proyectos de ley van a tener siempre la creación de entidades de nivel central

necesariamente, y entonces las van a mandar para la Comisión Primera.

Este es el aspecto que tiene que ver con el tema de la creación del Ministerio de la Cultura. Con todo respeto, le pedimos que sea revocada esa decisión y sin embargo ya autorizamos también la solicitud del concepto respectivo del Consejo de Estado, pero yo creo que nosotros no debemos esperarnos a eso, sino tomar las decisiones en derecho.

Y en el segundo aspecto que yo quiero hacer hincapié por segunda vez en esta plenaria, señor Presidente, es que no se ha cumplido por parte de las comisiones terceras y cuartas o por parte de los ministerios respectivos ni de planeación nacional, el hecho de que se escuche la recomendación de cada una de las comisiones, sobre de lo que deberá hacer el presupuesto en materia de especialidad de cada una de las comisiones conforme lo dice el artículo 4º de esa misma Ley 3ª. El Gobierno Nacional, los Ministros de Despacho han debido presentar los anteproyectos de presupuesto con anterioridad durante los primeros 20 días a las respectivas comisiones y enseguida pasarlas a las respectivas comisiones tercera y cuarta.

Entonces señor Presidente si la Ley 3ª sirvió para definir la condición de comisiones económicas para la 3ª y la 4ª y para definir el caso de las especialidades, con todo respeto, solicitamos que se ponga en consideración la proposición que en pleno, la Comisión Sexta, presenta a la Corporación, para que sea revocada la decisión que se tomó en la Mesa Directiva y se le envíen para su conocimiento, la creación del Ministerio de la Cultura, iniciativa que ha presentado el Gobierno y que yo creo y reitero no haríamos un buen servicio al Gobierno, si nosotros desde ya le aplicamos vicios en la aprobación de la ley.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, quien expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente:

A ver Presidente y honorables colegas, yo sí lamento positivamente, que se llegue al extremo de traer a la plenaria de la Cámara una situación que ha venido siendo debatida con mucha responsabilidad y con mucha atención en lo que respecta a este Ministerio de la Cultura.

Yo quiero manifestarle a todos los congresistas, en primer lugar, que la Ley 3ª donde habla claramente de las especialidades y donde le da las funciones a cada comisión; y debo hacer un paréntesis para informarles y para decirles a los honorables congresistas, que en ningún momento en el Congreso existen comisiones de primera, ni de segunda, ni de tercera, y que la Comisión Primera, en ningún momento está acaparando los proyectos, porque es la Comisión Primera, sino lo único que estamos en este momento es dándole el trámite a esta ley tercera, que habla con claridad, que en lo que corresponde a la creación de un ministerio, se está cambiando lo que es la estructura y la organización de la Administración Nacional Central, quiero decir con toda sinceridad y con toda tranquilidad que aquí la comisión no está trayendo y está recogiendo, de pronto, un proyecto de ley, por alguna o por otra circunstancia, sino únicamente acogiéndonos con claridad meridiana a lo que dice la ley, lo que dice el Reglamento del Congreso Nacional.

Además, debo manifestarle a la Corporación que esto fue discutido en primer lugar con la Mesa Direc-

tiva que habla en su párrafo primero, que para resolver conflictos de competencias entre las comisiones, en primer lugar tendrá el Presidente de la Corporación, es en su criterio, que enviar a la comisión que él crea competente, por expresa solicitud de la Comisión Primera, se llevó a la Junta Interparlamentaria y en esto se discutió con claridad, llamamos al señor Ministro de Educación, escuchamos al Ministro, estaba presente la gran mayoría de los presidentes de las diferentes comisiones, como a usted le consta señor Presidente, y se tomó una decisión clara, una decisión en el sentido de que esto le pertenecía a la Comisión Primera Constitucional, porque se estaba creando un ministerio, porque se estaban creando unos fondos: el fondo de promoción y de la cultura y además como establecimiento público.

Yo quiero además decirle Presidente, que en el Decreto 3130 de 1968 se habla muy claramente, qué son los establecimientos públicos, los que le dan la figura jurídica y en eso es que la comisión con lujo de detalles le envió a usted una carta, explicándole pormenorizadamente, y además, debo informarle Presidente, que como ya lo ha dicho la honorable Representante en la Comisión Primera, se estaba discutiendo este proyecto, este proyecto que se le dio el primer debate, que infortunadamente por la muerte del doctor Cepeda, no continuó su curso hacia la plenaria, pero con una solución que se le dio y con la autorización del señor Presidente de la República, del señor Ministro de Educación, se dio la posibilidad para que se presentara este nuevo proyecto y de esta misma manera quiero dejar con toda claridad ante la plenaria, de que esto es competencia del Presidente de la Cámara y en su efecto de la Junta Interparlamentaria que se reunió y aprobó y tomó esta decisión.

Gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio Bahamón Vane-gas, quien expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Yo tengo lamentablemente, que discrepar abiertamente de las consideraciones, que ha hecho el señor Presidente de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

En primer lugar señor Presidente y señores Representantes, no puede el Presidente de la República ni en función de Presidente, ni los Ministros señalar a qué comisión debe ir determinado proyecto de ley o acto legislativo que presente el Gobierno Nacional.

En segundo lugar, señor Presidente la máxima autoridad de la Cámara de Representantes es la plenaria de la Cámara de Representantes, no es ni la Mesa Directiva que nos representa a todos, ni es tampoco la Junta Interparlamentaria; por eso existe la figura de que se pueda apelar, con todo respeto, una decisión de la honorable Mesa Directiva ante la plenaria de la Corporación.

Y en tercer lugar señor Presidente hay algo muy claro, su señoría y la Mesa Directiva no pueden correr con la responsabilidad, que por vicio de procedimiento, este importante proyecto de ley mañana cuando se apruebe sea demandado y la Corte Constitucional la declare inexecutable. Están señor Presidente, después de la nueva Constitución, los antecedentes ya aprobados y declarados exequibles por la Corte de la creación del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio del Transporte. En la Ley del Transporte, por ejemplo la Ley 105, creamos el Fondo de Confinanciación para la infraestructura

vial y urbana, es un fondo que creó la Comisión Sexta, lo aprobó la plenaria de la Cámara y lo propio sucedió en el Senado de la República.

Nosotros, sí queremos con el debido respeto, no quitarle protagonismo a la Comisión Primera, sino acudir a la plenaria, para que una iniciativa del Gobierno del Presidente Samper, no vaya a correr con la mala suerte de que por procedimientos equivocados se declare por la Corte inexecutable la ley, cuando se apruebe; y mucho menos la Mesa Directiva, está en manos de ustedes y por lo tanto, le solicito cuando hay suficiente ilustración, si nadie más desea intervenir, que someta a aprobación de la Cámara, la proposición en el sentido de pedir que la Mesa revoque la decisión de haber entregado ese proyecto a la Comisión Primera y se le otorgue a la Comisión Sexta. Es un proyecto en el cual no podemos discutir si es mejor la primera o la sexta, sino en derecho; y nosotros queremos salvar ese proyecto. Tendrá oportunidad la Comisión Primera aquí y las demás comisiones en la plenaria de participar en la discusión y aportar los criterios, tanto en la comisión con voz, y aquí, con voz y voto, sobre esta iniciativa. No creo que tengamos que discutir más, señor Presidente sino sujetarnos a lo que hemos hecho, qué se ha hecho en derecho y a la responsabilidad que le cabe a esta Corporación, de defender con tino el reglamento interno y la ley correspondiente que creó las comisiones constitucionales.

Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, quien con la venia de la Presidencia, asevera:

Señor Presidente, yo tengo que discrepar también lamentablemente de los conceptos que han emitido los compañeros de la Comisión Sexta; en realidad hay que afirmar, antes de entrar al análisis, que aquí no se trata de que existan comisiones con distintas categorías y que se quieran tener privilegios con relación a otros.

Coincido con el doctor Bahamón en que se trata de una cuestión de derechos que hay que entender. Y la ley sí que es clara al establecerle a la Comisión Primera la facultad de estudiar los proyectos que tengan que ver con la estructura y la organización de la Administración Nacional Central y esta competencia que está atribuida a la Comisión Primera, hay que darle algún significado y algún entendimiento.

No podemos nosotros aceptar, así en el pasado se haya realizado de esa manera, que si el proyecto sobre estructura y organización de la administración central tiene que ver con relaciones exteriores, va a la Comisión Segunda, o si tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, va a la Cuarta, o los demás ejemplos que han puesto aquí, porque entonces esa atribución estaría sobrando, porque entonces la Comisión Primera sólo podría conocer de esta competencia de estructura y organización, cuando tenga que ver con los otros factores que están dentro del mismo artículo con Notariado y Registro y cosas similares.

Mientras que si la ley lo puso ahí, fue porque quiso darle un significado y esto en manera alguna contraría el principio de especialidad que está establecido en la norma que se ha citado, el artículo 1° de la Ley 3ª, porque así, como ustedes pueden tratar de analizar que ése es un proyecto que toca sobre estructura y organización de la Administración Nacional, pero es el tema de la cultura, bien se puede entender de forma contraria, es decir, que siendo un tema de la cultura, toca con la estructura, con la

organización de la Administración Nacional Central y entonces ahí, el principio de especialidad coincide con lo que afirmo, en el sentido de que la competencia tiene que tener sentido.

De lo contrario, la Comisión Primera estaría conociendo igual, con o sin esa atribución y hay que darle un sentido. Por demás, yo pienso que la Plenaria está abocando una discusión estéril, porque, Representante Julio Bahamón, la norma también es clara.

Yo no desconozco que la Plenaria es la máxima autoridad de la Cámara, pero que para este caso, la ley tiene una norma especial, que está contenida en el artículo 3° de la Ley 3ª, que en su inciso final establece que los conflictos que se presentaren con motivo de la aplicación de este artículo, que se refieren a los conflictos de competencia, serán resueltos de plano por una comisión integrada por los Presidentes de las Comisiones Constitucionales de la respectiva Corporación y esa instancia ya se agotó.

De manera que para mí, además de ser clara la competencia de la Comisión Primera, la discusión en la Plenaria es improcedente, señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg, quien asentido por la Presidencia, se expresa de la siguiente manera:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para intervenir un poquito en este tema, quiero contarle a la Cámara que yo fui uno de los ponentes de esta pésima ley.

La Ley 5ª, la ley es pésima, pero está ahí, fue pésima porque en su momento hubo necesidad de tramitarla de manera afanosa, porque hace tres años el nuevo Congreso no tenía brújula de navegación y había necesidad de hacerle una ley, un reglamento que le permitiera caminar, actuar.

Y en ese sentido, pues yo conozco un poquito del origen y sentido de estas normas.

En cuanto a lo que estamos conversando, es claro que la materia de la creación de un Ministerio o cualquier organismo de la Administración Central, es competencia de la Comisión Primera, porque ésa es la materia.

Otra cosa es que el objetivo de la ley sea la cultura o cualquier otro tema; si no fuese así, esta disposición sobraría, porque cada vez que se modificara la Administración Central con un propósito u objetivo, habría que definir la materia, por ese propósito u objetivo, y no por el de la modificación de la Administración Central que es una decisión política importante, porque modifica la estructura del Ejecutivo.

De ahí que la creación, la reforma u organizaciones de establecimientos públicos nacionales, o sea, los que no son de la administración central, son competencia de la comisión cuarta; es decir, que si se estuviera creando el Departamento Administrativo de la Cultura, sería competencia de la Comisión Cuarta, por mandato de la ley, que le asigna a la Comisión Cuarta ese tipo de materia; que no se define por los objetivos, sino, por su naturaleza, sería nugatoria esa norma, si no fuera de esa manera. De otro lado es absolutamente claro que cuando hay este tipo de conflictos, es el señor Presidente de la Cámara quien puede definir o en subsidio la Junta Interparlamentaria, que se reunió, debatió el tema ampliamente y definió ya, que era competencia de la Comisión Primera. Ese es el informe general señor Presidente, porque yo participé en la redacción de esta norma, de la misma manera que estoy partici-

pando en la reforma de la misma, que reconocemos es poco clara pero que en este asunto no resiste discusión.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, quien con la venia del señor Presidente manifiesta:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo pienso que este tipo de cosas entre personas, todas con el ánimo de trabajar y sacar los proyectos de ley adelante, es muy fácil de dirimir, pongo como ejemplo, lo que se hace entre las comisiones terceras y cuartas, de Cámara y Senado para asuntos de presupuesto, en donde cada cual estudia la parte pertinente y después se reúnen las dos comisiones para hacer una sola propuesta conjunta, esa misma es la propuesta que yo le hago, tanto a las personas, al señor Presidente, para repartir la ponencia de que se está hablando, como a los representantes pertenecientes a la Comisión Primera y a la Sexta.

La propuesta que yo hago, es que el proyecto de ley pasado por el Gobierno se presente a juntas comisiones y cada una de ellas estudie la parte pertinente, la primera a todo lo que es la parte administrativa, jurídica, etc, y la Comisión Sexta, todo lo que tiene que ver su parte de cultura y todos los aspectos relacionados que tienen que ver con la Comisión Sexta, y después las dos comisiones se integren para hacer una sola ponencia unificada, que es la petición que ha hecho el señor Ministro. Esa es la propuesta que yo le pongo al señor presidente sobre la mesa, y que propongo que los señores miembros de las dos comisiones la acepten para que juntos, trabajen en un proyecto de esa importancia.

Muchas gracias señor presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar, quien con la venia de los asistentes expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Yo creo que aquí ya se ha recordado señor Presidente, la fórmula que el propio legislador previó en la Ley Tercera, para resolver esta clase de conflictos. No es lo más aconsejable como lo está demostrando esta plenaria, que la plenaria de la Corporación se trencen en una disputa abierta, entre colegas, para ver a cuál de las comisiones le corresponde un tema, o le corresponde el otro. Eso terminaría convirtiendo estas plenarias en una discusión acalorada e interminable sobre prácticamente la totalidad de los proyectos, porque en muchos de ellos, pueden existir discusiones similares. Justamente para evitar esa clase de escenarios inapropiados para solucionar estos impases. La Ley Tercera, cuando definió el tema de las Comisiones, estableció un procedimiento específico, para dirimir estos conflictos, y atribuyó la competencia para establecer la Comisión, al Presidente de la Corporación y lo que pudiéramos llamar, como una segunda instancia, la posibilidad de apelar, se la asignó específicamente a la Junta Interparlamentaria, a la Junta compuesta por los presidentes de todas las comisiones.

Aquí se ha dicho señor Presidente, que el pasado jueves, la Junta Interparlamentaria, consideró el asunto, y respaldó la decisión que Su Señoría había tomado, en relación con entregarle el proyecto respectivo a la Comisión Primera, y desde un punto de vista estrictamente jurídico y constitucional, yo creo, que esa es la decisión más correcta, la decisión que corresponde a la naturaleza del proyecto.

Es clarísimo, es inequívoco, que en la distribución de las competencias de la Comisión Primera de la Cámara se establece que a esta célula legislativa le corresponde cualquier modificación en la estructura de la Administración Nacional, y aún defendiendo el principio de la especialidad, señor Presidente, la modificación de la estructura de la Administración Nacional, también es una especialidad, que le corresponde por lo tanto a la Comisión Primera de la Cámara, pero lo que estoy planteando en resumen señor Presidente, es la incompetencia de la plenaria de esta Corporación para resolver el tema.

Yo le pediría señor Presidente, que ordene a la Secretaría, leer el artículo correspondiente, en donde se establece, en el inciso específico, en donde se establece quién resuelve este conflicto y en donde se dice qué debe ser la Junta Interparlamentaria, la única autoridad que resuelve este conflicto, para no traerlos a la plenaria de la Corporación y con esas palabras señor Presidente, le solicito a la plenaria de la Corporación que simplemente respaldemos la decisión que ha tomado la mesa directiva y la Junta Interparlamentaria, en el sentido en la decisión del pasado jueves y salgamos de una vez de esta discusión.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el artículo pertinente al conflicto de competencias entre comisiones.

El señor Secretario procede de conformidad de la siguiente manera:

Para resolver el conflicto de competencia de comisiones, primará el principio de especialidad.

Cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una comisión, el Presidente de la respectiva Cámara nombrará aquella que según su criterio sea competente para conocer la materia a fines. Así mismo, el artículo tercero dice: los conflictos a que se presenten con motivo de aplicación de este artículo, serán resueltos de plano por una comisión integrada por los presidentes de las comisiones constitucionales de la respectiva corporación.

Está leída la parte pertinente señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado, quien con la venia del señor Presidente manifiesta:

Gracias señor Presidente, con la venia y con el respeto que nos merece los compañeros de la Comisión Primera, es para contradecir un poco, sobre lo que se decía aquí, que los proyectos vienen de la Administración Central yo creo que mientras los proyectos vengan de los distintos Ministerios, pues tienen que venir de la Administración Central, luego yo considero, que el señor Presidente, debe tomar la decisión para que de acuerdo al proyecto, a que comisión va, porque de lo contrario tendríamos que nosotros, los que no pertenecemos a la Comisión Primera, estar haciendo loby a los de la Comisión Primera, a ver qué proyecto nos pueden dejar del Gobierno.

Yo llamo la atención a los amigos de las otras comisiones, que respetemos nuestro trabajo de acuerdo a la comisión. Esto viene del Ministerio de Educación y creemos que corresponde a la Comisión Sexta, porque sino, tendremos que empezar por lo que digo, con muchísimo respeto a los amigos compañeros de la Comisión Primera, tendremos que hacer un loby, a ver qué proyecto nos pueden dejar, para en la comisión trabajarlos.

Gracias señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Con la venia del señor Presidente. Señor Presidente es que cuando yo insistí en que se leyera el artículo tercero completo, es porque en lo pertinente según el secretario, el inciso pertinente, se refiere, a lo que toca al tema central en el artículo tercero. Dice: Los proyectos de ley que contemplan peticiones y facultades extraordinarias para el Presidente de la República, aquellos que tengan relación con la expedición o modificación del código, el régimen de propiedad y la creación o modificación de contribuciones para fiscales, serán conocidos por las respectivas comisiones constitucionales según materia de la competencia. Los conflictos que se presenten con motivo de la aplicación, ahí es, para éste caso es que se aplica el fenómeno del cual habla y que fue aplicado ya, cuando se define de plano por la comisión integrada por los presidentes de las comisiones. Pero yo aquí le pregunto a toda la comisión, a toda la plenaria, ¿Si el bien jurídico tutelado por el proyecto de ley presentado por el Gobierno, no es el de la cultura?. Es que el contenido y la filosofía del proyecto de ley, presisamente es darle a la cultura una organización y una orientación en el plano nacional.

El proyecto fué preparado por los artistas, por los que tienen que ver con la cultura, y conjuntamente con el Ministerio de Educación, y es tema reitero, de la Comisión Sexta el de la cultura. Yo se que aquí podríamos estar toda la tarde escuchando a todos los miembros distinguidos de la Comisión Primera y de las otras comisiones, observando cómo vamos a resolver éste problema.

Yo creo que para el bien del país, para el bien de la iniciativa, tiene que acudir al expediente de la especialidad; el bien jurídico tutelado es la cultura. Por eso debe ir a la Comisión Sexta, que es la comisión donde legalmente se estudia el tema de la cultura. Yo creo, que no necesitamos ahondar más en esa discusión. Vamos a ver si aquí en plenaria podemos discernir la situación, declaramos la suficiente ilustración y que sea el Congreso, la Cámara de Representantes en su soberanía que vote y que se decida cómo vamos a estudiar el Ministerio de la Cultura. Y sin embargo nosotros anunciamos que ya solicitamos el concepto de Estado.

Seguidamente solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía M., y con la anuencia del Presidente asevera:

Señor Presidente: entonces, estando de acuerdo con la honorable Representante Martha Catalina Daniels, invocamos la solidaridad de la Cámara para que tratando el tema y el principio de la especialidad, quera la Comisión Quinta se lleve los temas de agricultura, que a la Cuarta se lleve los temas de presupuesto, que a la Tercera los temas económicos, y a la Sexta los temas de cultura y educación, digamos que ya hay suficiente ilustración y se someta su Señoría, señor Presidente, la proposición a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Muchísimas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes O., quien se expresa de la siguiente manera:

Presidente: yo también considero lo siguiente, con todo respeto a la doctora María Isabel. Considero de que también tenemos la posibilidad y la posición, aquí también de esgrimir todos nuestros con-

ceptos y lo que se ha venido discutiendo, Presidente. Yo quiero manifestarle a toda la plenaria que esto no es una discusión únicamente entre las Comisiones Sextas y Primera, sino que también le hicimos una propuesta como a usted le consta, que por qué no se iba lo que era correspondiente a la creación del Ministerio a la Comisión Primera, y la cultura a la Comisión Sexta, y por qué no se efectuó esa propuesta que se hizo, con el ánimo de sacar adelante y que no exista una colisión de competencias, señor Presidente. Yo quiero llamar a toda la plenaria para decirles a todos los honorables Representantes, que ésta es una creación de un ministerio, y es correcto, es la cultura, pero dentro de todas las partes se está organizando el Ministerio de la Cultura, se está creando unos fondos que son directamente asuntos que tiene que tratar la Comisión Primera Constitucional. Por lo tanto, Presidente, yo considero que hay una suficiente ilustración y que se ha tomado con toda claridad y que usted mismo tomó una decisión, posteriormente esa decisión se llevó a la Junta Interparlamentaria que la integran todos los presidentes de las comisiones, y quiero advertir lo siguiente, con el voto de la Presidente de la Comisión Sexta, se votó que ese proyecto fuera a la Comisión Primera y es imposible que ahora se haga un reverso cuando existe otra situación diferente, Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yolima Espinosa V., quien en su intervención manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente. En relación con el tema que se está tratando, yo creo que queda suficientemente claro que el Reglamento del Congreso establece que todos los proyectos de ley que tengan que ver con los cambios en la estructura de la administración son competencia de la Comisión Primera de la Cámara. De tal manera, señor Presidente, me parece que debemos nosotros respaldar la decisión que se tomó en la Junta Interparlamentaria y que el proyecto de ley siga en trámite normal, que debe ser en ésta comisión.

Muchas gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Emilio Martínez R., quien con la venia de la presidencia manifiesta:

Gracias señor Presidente. Compañeros, vuelvo a insistir en un tema que siempre he venido planteando. Con gran preocupación, pero con gran tranquilidad, observaba como especialmente Martha Catalina Daniels y María Isabel Mejía, leían al tenor los artículos de los cuales con toda seguridad ellas fueron autoras en el curso del debate de la anterior legislatura, y yo lo que tendría que, para aunarme a la teoría de ellas en derecho, pedirles, sería que tramitaran urgentemente un proyecto de ley que reformase el reglamento interno del Congreso y la ley atinente al caso físico, porque mientras no la reformen la norma es categórica en afirmar que cuando se trata de determinar el esquema del organismo central, de la Rama Ejecutiva del Gobierno Central, podemos acogernos al ítem donde lo remiten expresamente a la Comisión Primera. La Comisión Primera no puede ser muy buena solamente para las situaciones álgidas del país. La Comisión Primera tiene que ser fundamental para la toma de decisiones que expresamente ustedes los legisladores aprobaron y que nosotros estamos en la obligación de aplicar. Yo creo señor Presidente, que hay suficiente ilustración y debemos entrar a definir de una vez por todas;

además yo veo que aquí lo que estamos haciendo es un desacato a lo que expresamente está estipulado en el reglamento, cuando determina que las decisiones de la Mesa Directiva deben ser apeladas ante la Junta Interparlamentaria, y yo creo que cuando nos eligieron para conformar parte de esa Junta Interparlamentaria, quienes presidimos las distintas comisiones constitucionales y legales, lo hicieron de manera clara para que ejecutásemos las actuaciones y las funciones atinentes al cargo para el cual estamos desempeñando.

Gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio Mesías Mora A., quien con la venia de los asistentes expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Es que, honorables Representantes, nosotros acudimos a la plenaria, los de la Comisión Sexta, por la sencilla razón de que tanto la Mesa Directiva como la Junta Interparlamentaria ya decidió, de que el proyecto de la creación del Ministerio de la Cultura fuera realizado en la Comisión Primera. Nosotros creemos que ya eso está más que dilucidado, jurídicamente eso corresponde a la Comisión Sexta. Yo tampoco estoy de acuerdo, señor Presidente y señores Representantes, de que el proyecto se divida en partes: que una parte vaya a una comisión, que otra a otra y otra a otra, porque eso sería dividirlo, se le quitaría la armonía que debe tener cada proyecto estudiado en las diferentes comisiones. Yo les pido a los honorables Representantes que hemos acudido a la plenaria de la Cámara por dos cosas:

O aquí se vota esta vez, porque volvemos a las mismas cosas que antes sucedían, acá hay comisiones que lo cogen todo, o estamos respetando la Constitución y el Reglamento Interno de la Cámara. O votamos porque lo de las comisiones constitucionales sean y correspondan a las comisiones constitucionales o votamos porque todo sea de la Comisión Primera.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Martha Isabel Luna M., quien con la venia de los asistentes expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Realmente se ha planteado una discusión que cada vez que interviene alguno de los compañeros se solicita suficiente ilustración pero cada vez nace una nueva inquietud. Es cierto, como decía el doctor Adalberto Jaimes, que yo asistí a la Junta Interparlamentaria, pero es que es una junta donde están en minoría las comisiones, y es mayoría la Comisión Primera; con el Vicepresidente de la Cámara, con el Presidente de la Comisión Primera, con el Presidente de la Comisión de Acusaciones, ahí nada mas hay tres votos a favor de la Comisión Primera. Ahora bien señor Presidente, el Representante Antonio Alvarez ha propuesto que se estudie este tema de la creación del Ministerio de la Cultura en comisión conjunta de la Primera y de la Sexta.

Yo quiero, ante la solicitud que hemos presentado en la tarde de hoy al Ministro de Gobierno, para que eleve consulta al Consejo de Estado, que se suspenda la decisión de la Comisión Interparlamentaria, hasta tanto el Consejo de Estado conceptúe a quién le corresponde, si es a la primera, a la tercera, o a la sexta. Pero lo cierto es que cuando uno llega por primera vez a esta Corporación, se da cuenta como

lo he visto hoy aquí, de que realmente la Comisión Primera se pelea, en el mejor término de la expresión, la discusión de todos los temas.

Yo me atrevería a decir con el respeto que me merecen todos los colegas parlamentarios, que entonces aquí no funciona sino la tercera y la primera, apague y vámonos los miembros parlamentarios de las otras comisiones; porque todo lo que venga del Gobierno va a ser creación, o todo lo que venga del Gobierno va a tener estudio de recursos económicos para el funcionamiento de lo que cree la Comisión Primera. Con el respeto que ustedes me merece señor Presidente, y que me merecen los colegas parlamentarios, yo les solicito nuevamente o se someta a consideración la proposición presentada por la doctora María Isabel Mejía o se suspenda la decisión de la Comisión Interparlamentaria hasta que el Consejo de Estado decida si es la Comisión Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta o la Sexta; que de acuerdo al Reglamento del Congreso es la Comisión Sexta quien debe estudiar la creación del Ministerio de la Cultura, así como la quinta estudió la creación del Ministerio del Medio Ambiente, así como la sexta estudió la creación del Ministerio de Vías y Transporte.

Gracias señor Presidente.

El Presidente dice: Yo quiero decirle a los proponentes, que creo que es una medida importante, una decisión que puede tomar la Mesa Directiva, especialmente la Presidencia, de elevar la consulta y suspender el trámite del proyecto hasta cuando se tenga el concepto claro del Consejo de Estado sobre la competencia de la sexta o la primera. En consideración la proposición de suspensión hasta cuando venga la consulta del Consejo de Estado.

El Secretario General expresa:

Aprobada señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Victoria W., quien con la venia de los asistentes expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Para poder los honorables Representantes sentarse con los Ministros de Hacienda a revisar las partidas presupuestales recordadas de las distintas regiones, me he permitido hacer la siguiente proposición:

Proposición número 074 (aprobada 4 de octubre de 1994)

La honorable Cámara de Representantes solicita al Ministro de Hacienda sean restituidas las inversiones regionales disminuidas para constituir la red de solidaridad social, porque estima que la inversión en infraestructura es indispensable para consolidar la apertura económica.

Solicitamos que la Mesa Directiva nombre una comisión negociadora con representación de todas las regiones del país para que sesione con el Ministro y el Director de Planeación Nacional para que se cumpla dicha restitución antes de la aprobación final del presupuesto en segundo debate.

El Representante Valle del Cauca,
Pablo E. Victoria W.
(Siguen firmas ilegibles).

* * *

El señor Presidente pregunta:

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, quien con la venia de los asistentes expresa lo siguiente:

Señor Presidente. En este instante hay un problema grave a nivel nacional y es posible que en quince días Colombia entera esté paralizada por servicios de salud.

Hay un Decreto Reglamentario, el 1894, que fue expedido con base a la Ley 100, en el cual se establece una nivelación salarial. Pero el Gobierno Nacional dice que él no va aportar dineros y que deben ser los entes territoriales quienes asuman esta responsabilidad, de tal forma que se le están asignando responsabilidades a los departamentos y a los municipios, pero emanados del Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, hay una reglamentación en la cual se prohíbe que las personas tengan contratación doble y triple; esto ha hecho que dicha reglamentación no hubiera contemplado la necesidad del recurso humano en las diferentes regiones del país, de tal forma que los anestesiólogos en este instante, que no pueden contratar sino con una institución del Estado, están desprotegiendo totalmente los hospitales, y ellos exigen que se haga una nivelación salarial que el Ministerio de Salud dice que no puede soportar, porque ese no es problema de él sino de los entes territoriales.

Hemos estado reunidos con los diferentes gobernadores, los cuales están viviendo la crisis, y no tienen dinero para pagar la nivelación salarial.

Y por otro lado, el Ministerio de Salud no da una respuesta concreta sobre cómo podríamos manejar la problemática. De tal forma que consideramos esencial que aquellos organismos que manejan los dineros, nos sentemos una subcomisión a hacer el análisis de la realidad que está viviendo, si no queremos que en quince días Colombia entera quede paralizada por el problema de la salud.

Muchas Gracias señor Presidente. La proposición dice:

Proposición

Se nombra una Comisión Accidental para que se reúna con el señor Ministro de Hacienda, el Jefe Nacional de Planeación y el señor Ministro de Salud, con el fin de analizar y buscar solución a la grave crisis que está afrontando el sector de la salud.

Presentada por:

Inés Gómez de Vargas.

* * *

El Señor Presidente pregunta:

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Es aprobada señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Honorables Representantes. La Junta Directiva del Banco de la República, mediante resolución del mes de septiembre, ha cambiado la filosofía del sistema UPAC, de 23 años, cambiando el concepto de la corrección monetaria al concepto del mercado de capitales para calcular prácticamente la amortización del pago de la deuda del sistema UPAC. En otras palabras, se le ha incrementado a toda la clase media y a los sectores populares, que tienen crédito en el sistema UPAC, la cuota mensual de amortiza-

ción desde valores, para una primera cuota de 300 pesos a un valor de \$280.000,00 a \$300.000,00 para vivienda social de una última cuota a quince años. Es conveniente que la Junta Directiva del Banco de la República venga a la Cámara de Representantes a explicarnos la filosofía de esa decisión, que va en contravía de la obra del Presidente Samper, en lo que tiene que ver con el desarrollo social, y en lo que tiene que ver con su programa de Gobierno: el capitalismo social.

Por consiguiente, honorables Representantes, me permito solicitar al señor Presidente de la Cámara poner a consideración la siguiente proposición:

Proposición número 076

La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

1. Que la Junta Directiva del Banco de la República, mediante Resolución Externa número 26 de septiembre 09 de 1994, cambió la filosofía de los 23 años de existencia del UPAC, modificando el cálculo de la corrección monetaria por inflación (costo de vida) y dejándolo en poder de la fluctuación del mercado de capitales.

2. Esto significa con la nueva corrección monetaria que las cuotas mensuales de amortización de un crédito del sistema UPAC se aumentan gradualmente a través del tiempo. Un crédito de diez millones de pesos para vivienda social origina un incremento en la cuota número 1 de \$270,00 y en la cuota 180 (15 años) ese aumento es de \$270.000,00 aproximadamente que equivale al 30% de ajuste, altamente injusto para los deudores.

3. Que la población colombiana no resiste más incremento que afecte la canasta familiar que puede originar el crecimiento de la inflación tan combatida por el Gobierno Nacional.

4. Que la decisión de la Junta Directiva del Banco de la República, va en contravía a lo expuesto por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper, en el sentido de desarrollar un gobierno de sensibilidad social en concordancia con su programa económico "Capitalismo Social".

5. Que es necesario fortalecer el sistema de ahorro, modelo en Latinoamérica, destinado a la financiación de vivienda UPAC, pero "no" del bolsillo de los sectores populares y medios de la población colombiana,

RESUELVE:

Cítese al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República y Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry R., al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín B., al señor director de Planeación, Doctor José Antonio Ocampo G., y a los señores Codirectores del Banco de la República, a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para el día martes 8 de noviembre de 1994, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Si la nueva fórmula de la corrección monetaria, de reajustar el valor del UPAC, afecta a mediano y largo plazo la inflación?

2. ¿Que incidencia en la canasta familiar de los colombianos a 5, 10 y 15 años presenta el incremento de la cuota mensual de amortización del sistema UPAC?

3. ¿Qué medidas alternativas, que no afecten al usuario de crédito de UPAC, se podrían presentar para fortalecer el sistema de ahorro de valor constante?

4. ¿Se han convertido las CAV en bancos?. Explique.

5. ¿El ajuste del UPAC corresponde al capitalismo social del Presidente Samper?.

El Representante a la Cámara, Valle,
Ramiro Varela M.

Jorge H. Mantilla, Benjamín Higuera Rivera, Juan Ignacio Castrillón R., Isabel Celis Y.
(siguen firmas ilegibles).

* * *

El señor Presidente pregunta:

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. ¿La aprueba la Cámara?.

El señor Secretario responde:

Es aprobada señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del día.

El señor señor Secretario General de conformidad, procede así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Proposición número 85

La honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta la gestión realizada por los doctores Jorge García Hurtado y Gustavo de Greiff el frente de la Veeduría del Tesoro y Fiscalía General de la Nación respectivamente, labor efectuada con entrega, compromiso y coraje para enfrentar la corrupción y depuración de la función pública en nuestro país.

Que su labor al frente de la Veeduría del Tesoro y Fiscalía General de la Nación constituye un ejemplo valioso y estimulante para quienes consideramos que la lucha contra la corrupción es un elemento vital, para superar la difícil situación por la que atraviesa el país, y es un gran aporte para la búsqueda de la paz,

RESUELVE:

Hacer un reconocimiento público a estos dos grandes exfuncionarios públicos, resaltando su gestión al frente de la Veeduría del Tesoro y Fiscalía General de la Nación en nota de estilo que se entregará en la Presidencia de la Cámara de Representantes con la presencia de los honorables Representantes a la Cámara.

Que al acto de reconocimiento sea invitado el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano.

Yaneth Suárez Caballero

Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien dice lo siguiente:

Nosotros no ponemos atención a las cosas que se leen en Secretaría, no se entiende. En lo que alcancé a entender ahí, es que estamos felicitando al doctor Jorge García Hurtado. Me parece, y eso es así, el tratamiento por parte del doctor Jorge García con el Congreso fue inaudito, inaudito, de modo que le pongamos atención a la proposición que se está leyendo.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque, quien con la venia del señor Presidente, manifiesta:

Gracias señor Presidente. Para solicitar que esta proposición sea votada nominalmente.

El señor Presidente expresa:

Honorable Representante Yaneth Suárez, los honorables Representantes le solicitan que separe la

proposición en el sentido de presentar una para el señor Fiscal de Greiff y otra para el Exveedor del Tesoro. Esto para poderlas votar, ya que en conjunto sería difícil realizar la aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yaneth Suárez, quien dice lo siguiente:

Señor Presidente: yo he presentado una proposición a la honorable Cámara de Representantes, porque considero que tanto el doctor Jorge García Hurtado, como el doctor Gustavo de Greiff, hicieron una importante labor al frente de la Veeduría del Tesoro y al frente de la Fiscalía General de la Nación. Es una consideración que tenemos y, en nombre de un sector importante de este país, yo quiero solicitar ese reconocimiento. La plenaria de la Cámara de Representantes tiene la libertad de votar o no esa proposición señor Presidente, y la honorable Cámara de Representantes tiene también la facultad de dividir o no la proposición.

Yo me sostengo y quiero reafirmarme en la proposición que he sometido a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jesús García, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Señor Presidente, honorables Representantes. Yo creo que esa proposición en conjunto, no está acorde con el pensamiento y criterio que debemos tener los Representantes a la Cámara, porque el señor Veedor creo que tuvo actos de mucha descortesía y un tratamiento, creo, supremamente discriminatorio contra el Congreso. En sus alocuciones y en sus referencias en entrevistas radiales, de televisión y de prensa, llegó a generalizar de corrupción al Congreso de la República, y creo que eso es supremamente lesivo para la Cámara y para el Senado en general. Y no creo prudente responder ahora con un honor, con una nota de estilo, a una persona que no tuvo consideración con los miembros del Congreso, ya que hizo alusiones generales señor Presidente. Por lo tanto yo pido que se separe o se niegue la proposición.

Por lo tanto yo pido que se separe o se niegue la proposición.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Pablo Victoria Wilches, quien con la venia del señor Presidente manifiesta:

Gracias señor Presidente. No faltaba más que la Cámara de Representantes, que el Congreso de la República, le fuera a rendir honores y homenajes al enemigo de la clase política, al que le juró venganza hasta la muerte, al que tildó de corrupta a esta clase, al que no hizo cosa distinta que ejercer una veeduría, no contra la corrupción porque hasta ahora el Veedor no ha producido ninguna persona en la cárcel, no ha acusado concretamente a nadie de haber ejercido la corrupción, sino que ejerció una veeduría contra una clase presuntamente corrupta y juzgada previamente por el señor Veedor y desacreditada ante toda la opinión pública nacional. Lo único que le faltaba a la Cámara de Representantes era rendirle honores al depredador natural de la clase política, que es la que sustenta la democracia y la vocera natural de los intereses democráticos del país.

Por eso señor Presidente, yo le pediría a la Cámara de Representantes separar a las dos personas en cuestión y votar en contra de cualquier homenaje al Veedor García Hurtado.

Muchas gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, quien asentido por la Presidencia, expresa de la siguiente manera:

Señor Presidente. Yo acepto que se divida la proposición presentada dejando expresa constancia que la Representante a la Cámara, Yaneth Suárez, hace en esta plenaria un público reconocimiento a la labor del doctor Jorge García Hurtado.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la gestión realizada por el doctor Gustavo de Greiff al frente de la Fiscalía General de la Nación, labor efectuada con entrega, compromiso y coraje para enfrentar la corrupción y depuración de la función pública en nuestro país.

Que su labor al frente de la Fiscalía General de la Nación, constituye un ejemplo valioso y estimulante para quienes consideramos, que la lucha contra la corrupción es un elemento vital para superar la difícil situación por la que atraviesa el país, y es un gran aporte para la búsqueda de la paz,

RESUELVE:

Hacer un reconocimiento público a este gran ex-funcionario público, resaltando su gestión al frente de la Fiscalía General de la Nación, en nota de estilo que se entregará en la Presidencia de la Cámara de Representantes con la presencia de los honorables Representantes a la Cámara.

Que al acto de reconocimiento sea invitado el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano.

Presentada a la Cámara por:
Yaneth Suárez Caballero
Representante a la Cámara.

En consideración la proposición de modificación a la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez, en el sentido de presentar una proposición para el doctor Gustavo De Greiff y dejar la del señor ex Veedor Jorge Hurtado como constancia. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra.

¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Señor Presidente: Queda aprobada la proposición del señor Fiscal De Greff y se deja como constancia la del señor ex Veedor Hurtado.

Proposición

(aprobada octubre 4 de 1994)

Santafé de Bogotá, 8 de septiembre de 1994

Honorables Representantes en Sesión Plenaria
Cámara de Representantes
Ciudad,

Distinguidos Parlamentarios:

La precaria imagen de Colombia en la comunidad internacional, generalmente ha sido mejorada gracias a nuestros escritores, científicos y deportistas. Todos ellos se han destacado en virtud de su propio esfuerzo personal, de su disciplina, capacidad y talento.

Este es el caso particular de Harol Grey, nuevo campeón mundial de boxeo, peso super mosca de la Federación Internacional de Boxeo, nacido en Arjona, Departamento de Bolívar, quien desde niño se caracterizó por ser buen hijo, compañero leal, exce-

lente estudiante e inmejorable deportista. En él se congrega un hombre integral que a pesar de su corta edad ya comenzó a darle renombre internacional a Colombia en el difícil mundo boxístico.

Las anteriores consideraciones, nos llevan sin ambages a proponerles a ustedes honorables Representantes, le otorguemos la Orden de la Democracia, estímulo decisivo para sus posteriores defensas en la comunidad internacional.

Muy cordialmente,

Alvaro Benedetti Vargas

Representante a la Cámara

Presidente de la Cámara de Representantes, Circunscripción Electoral de Bolívar

Gonzalo Botero Maya

Representante a la Cámara

Circunscripción Electoral, Departamento de Bolívar.

Yolima Espinosa Verta

Representante a la Cámara.

* * *

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, quien expresa:

Señor Presidente:

Para que se haga extensiva la anterior proposición, al joven que ganó la carrera Barber Saad en los Estados Unidos de América. En otras palabras que se adicione el nombre de Diego Guzmán.

El señor Presidente dice:

En consideración la proposición leída con la adición presentada por la honorable Representante Yolima Espinosa Vera. Se abre la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El señor Secretario responde:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la adición presentada por la honorable Representante Yolima Espinosa Vera.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Señor Presidente: con el fin de dejar una constancia de tipo político. Tengo en mi poder tres certificaciones distintas de los Registradores Especiales del Estado Civil de Medellín.

La primera, con fecha 23 de agosto, dice lo siguiente:

Los suscritos Registradores Especiales del Estado Civil de Medellín, certifican: Que hoy 23 de agosto de 1994, siendo las 10 de la mañana, el doctor Aurelio Aguirre Sanín, presentó el aval, expedido por el Movimiento Liberal Independiente de Restauración "Lider", suscrito por el doctor José Ignacio Vives Echavarría, representante legal de dicho Movimiento.

Tres días después se expide la siguiente certificación:

Hoy 26 de agosto de 1994, siendo la una de la tarde, el doctor Aurelio Aguirre Sanín presentó el aval expedido por el Partido Liberal Colombiano, suscrito por los doctores Juan Guillermo Angel, Piedad Córdoba de Castro y Yolima Espinosa Vera, Directores adjuntos del partido.

Y el primero de septiembre, se presenta el doctor Aurelio Aguirre, a retirar el aval expedido por el Partido Liberal Colombiano y certifica así: La Re-

gistraduría del Estado Civil, en la fecha primero de septiembre de 1994, se presentó el doctor Aurelio Aguirre Sanín, para solicitar el aval expedido y retirarlo por el Partido Liberal Colombiano, toda vez que éste no hace parte integrante de los documentos de inscripción de su candidatura, los suscritos registradores encontramos procedente la petición verbal que procedamos de conformidad con razón a que el peticionario, se encuentre inscrito debidamente por el Liberalismo Independiente de Restauración "Lider", con el cual se presentó oportunamente con garantía jurídica de su inscripción.

Señor Presidente, el fin de esta constancia, es demostrar la lamentable situación del partido, cuando un ciudadano, que presenta en Antioquia un aval de la Dirección Nacional y luego lo retira, para dejar el aval del movimiento del doctor Ignacio Vives Echavarría, recibe la bendición de la Dirección Nacional como candidato oficial del partido y no obstante eso hay otras incongruencias.

El candidato oficial, según la Dirección Nacional de la gobernación de Antioquia, no acata el candidato oficial según la Dirección Nacional a la alcaldía de Medellín y el candidato oficial a la gobernación rechaza la publicidad de la Dirección Nacional institucional porque no le conviene, esto nos indica que no hay brújulas, que carecemos de capitanes, que esta, es la lamentable situación del partido, estas incongruencias nos denotan la situación lamentable del liberalismo en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Constancia número 027

PRIMERA:

Los suscritos Registradores Especiales del Estado Civil de Medellín,

CERTIFICAN:

Que hoy veintitrés (23) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10:00 a.m., el doctor Aurelio Aguirre Sanín, presentó el aval expedido por el Movimiento Liberalismo Independiente de Restauración "Lider", suscrito por el doctor José Ignacio Vives Echavarría, representante legal de dicho movimiento.

Los Registradores Especiales del Estado Civil,
Oscar Sánchez Jaramillo y William Giraldo Ríos.

SEGUNDA:

Los suscritos Registradores Especiales del Estado Civil de Medellín,

CERTIFICAN:

Que hoy veintiséis (26) de agosto de 1994, siendo la 1:00 p.m., el doctor Aurelio Aguirre Sanín, presentó el aval expedido por el Partido Liberal Colombiano, suscrito por los doctores: Juan Guillermo Angel, Piedad Córdoba de Castro y Yolima Espinosa Vera, Directores adjuntos del Partido Liberal.

Los Registradores Especiales del Estado Civil,
Oscar Sánchez Jaramillo y William Giraldo Ríos.

En la fecha (1° de septiembre de 1994) se presentó el doctor Aurelio Aguirre Sanín, para solicitar el aval expedido por el Partido Liberal Colombiano, toda vez que éste no hace parte integral de los documentos de inscripción de su candidatura.

Los suscritos Registradores encontramos procedente la petición verbal y procedemos de conformidad, en razón a que el peticionario se encuentra inscrito debidamente, por el Liberalismo Independiente

diente de Restauración "Lider" y cuyo aval fue presentado oportunamente como garantía jurídica de su inscripción.

Los Registradores Especiales del Estado Civil, *Oscar Sánchez Jaramillo* y *William Giraldo Ríos*.

En el transcurso de la sesión plenaria, fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la secretaría general, el señor Presidente las coloca en consideración y son aprobadas por los honorables Representantes presentes.

Proposición número 073
(aprobada 4 de octubre de 1994)

26 de agosto de 1994

Honorable Licenciado
Señor JAIME CASABIANCA PERDOMO
Cámara de Representantes
Santafé de Bogotá

Estimado Diputado Casabianca:

Acusamos recibo de su última misiva en la cual nos avisa de la próxima visita de miembros de la Cámara de Representantes. Nos alegra muchísimo saber que confiaron en nosotros para concretar entrevista con los miembros del Congreso de los Estados Unidos. Le pido disculpas por no haberle contestado más antes. Desde el 5 de agosto me vi ocupado en México en tareas relacionadas a la elección del 21 de agosto, y hasta ahora estoy nuevamente en Washington.

Muchas gracias por la lista de algunos de los temas que podrían tratarse en la reunión de los dos parlamentos. A fin de realizar estas entrevistas le pido por favor nos manden una lista de los nombres, cargos y currículum vitae de las personas que componen la delegación colombiana.

Debido a la contienda política en el Senado y la Cámara de Representantes sobre varios anteproyectos de ley salieron muy tarde los congresistas en receso a sus respectivos Estados, no regresan hasta el 7 de septiembre. Mis contactos de la Comisión sobre Relaciones Exteriores me cuentan que sería mucho más provechoso realizar el contacto a partir del 12 de septiembre, para mejor atenderles a ustedes. Por favor hacerme saber sobre su disposición en este sentido y también sobre el programa que les estaría haciendo la Embajada de Colombia aquí en Washington. Les pido también que nos cuente por cuántos días piensan estar, y la disponibilidad de los miembros colombianos, sobre el número y duración de las visitas con el Congreso. Estoy seguro que de por menos, se podría organizar un desayuno para la delegación para el primer día de la visita.

Nos dará mucho gusto verles aquí en Washington y poder atenderles. Reciba por favor por este medio nuestros más cordiales saludos, reiterándoles meses tras de la más alta estima. Me quedo de usted muy atentamente.

Martín Mariano Barillas Middleton.

* * *

Octubre 3 de 1994

Offic of the President of the
Honorable Chamber of Representatives
Dr. ALVARO BENEDETTI VARGAS
Bogotá, Colombia

Dear Representative Benedetti:

It is pleasure to know of the upcoming visit of the bipartisan delegation of your colleagues from the

Chamber of Representatives of Colombia. The issues to be discussed, such as the strengthening and deepening of the democratic process in your Congress, are very timely and necessary. We hope your meetings with Members of Congress, and non-governmental organizations active in promoting democracy throughout Latin America, will be productive and of lasting importance.

I am pleased to know that this visit may open channels of cooperation and consultation between our two legislatures. Please be assured of IRI's interest in assisting every good effort in Colombia and your Congress to foster more representative government and further democratic principles.

Sincerely,

R. Bruce McCollm.

* * *

4 de octubre de 1994

Honorable representante
Lic. JAIME CASABIANCA PERDOMO
Cámara de Representantes
Bogotá

Estimado Licenciado Casabianca:

Por este medio reciba nuestros cordiales saludos. A la brevedad le estaré enviando via fax la carta solicitada.

Aquí le adjunto los datos de hoteles de categoría para su estadía en Washington. Le conseguí tarifa corporativa en ambos casos, cosa muy difícil de conseguir en estas fechas. Le recomiendo los dos siguientes hoteles. Le recomiendo que se hagan las reservas antes de medio día:

EMBASSY SUITES HOTEL

1250 22nd Street N.W.

Washington D.C.

Tel:202-857-3388

Fax:202-785-2411

A cargo de la Srta. Andrea

\$169.00 miércoles y jueves

\$149.00 viernes, sábado y domingo (muy buen hotel).

EMBASSY ROW HOTEL

2015 Massachusetts Avenue N.W.

Washington D. C.

Tel:202-265-1600

Fax:202-328-7526

A cargo de la Srta. Leticia

\$155.00 diarios (okay, renovado).

DUPONT PLAZA HOTEL

1500 New Hampshire Avenue N.W.

Washington D.C.

Tel: 202-483-6000

GUEST QUARTERS SUITE HOTEL

801 New Hampshire Avenue N.W.

Washington D.C.

Tel: 202-785-2000

Fax: 202-785-9485

A cargo de la Srta. Lois Evans

\$129 diarios (la mejor opción).

Por favor mandar fax con nombres y número de habitaciones deseadas, número de tarjeta de crédito, teléfono y fax de usted.

Atentamente,

Martin M. Barillas Middleton.

Le pido entonces que me informe de su disposición para continuar o no los pedidos con el personal del Congreso. De todos modos, le pido que nos envíe los curriculum vitae de los colegas que le van a acompañar en la visita.

Una vez más, le reiteramos muestras de la más alta estima.

Atentamente,

Martin M. Barillas Middleton.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 1° de 1994

Mr. MARTIN M. BARILLAS
Latin American International
Republican Institute
Washington, D.C.

Mr. Barillas:

Con base en nuestra conversación telefónica a continuación presento a su consideración, algunos temas que podrían tratarse en la reunión de los Parlamentarios norteamericanos y colombianos, sobre la cual además, quedamos a la espera de que se determine la fecha.

- Posibilidad de constituir comisiones permanentes *ad hoc* en los Parlamentos estadinense y colombiano, para intercomunicarse en forma permanente e informal sobre asuntos de interés mutuo y conveniencia bilateral.

- Ingreso al Nafta: Condiciones y plazo.

- Relaciones internacionales con Cuba.

- Comercio internacional de armas vs. bandolerismo y violencia en Colombia.

- Situación política de Haití y el Caribe.

- Producción y comercialización de insumos y narcóticos.

- Tratamiento procesal y canje de presos así como aplicación de Derechos Humanos.

- Otros temas que ustedes propongan.

Jaime Casabianca Perdomo

Representante a la Cámara

Santafé de Bogotá.

* * *

Proposición número 075

La honorable Cámara de Representantes envía un saludo al Directorio Nacional Conservador por la conmemoración de los 145 años de fundación del Partido Conservador, y recuerda que este partido ha escrito la mitad de la historia de Colombia y es, con el Partido Liberal, sustento y apoyo de la democracia colombiana.

En consecuencia, se suma a esta importante efemérides.

Presentada por:

Pablo E. Victoria W., Benjamín Higuera Rivera, Santiago Castro, otros.

* * *

Proposición número 076

La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

1. Que la Junta Directiva del Banco de la República, mediante Resolución externa número 26 de septiembre 9 de 1994, cambió la filosofía de los 23 años de existencia del UPAC, modificando el cálculo de la corrección monetaria por inflación (costo de vida) y dejándolo en poder de la fluctuación del mercado de capitales.

2. Esto significa con la nueva corrección monetaria que las cuotas mensuales de amortización de un

crédito del sistema UPAC se aumentan gradualmente a través del tiempo. Un crédito de diez millones de pesos para vivienda social origina un incremento en la cuota número 1 de \$270 y en la cuota número 180 (15 años) ese aumento es de \$270.000 aproximadamente que equivale al 30% de ajuste, altamente injusto para los deudores.

3. Que la población colombiana no resiste más incremento que afecte la canasta familiar que puede originar el crecimiento de la inflación tan combatida por el Gobierno Nacional.

4. Que la decisión de la Junta Directiva del Banco de la República, va en contravía de lo expuesto por el señor Presidente de la República doctor Ernesto Samper, en el sentido de desarrollar un Gobierno de sensibilidad social en concordancia con su programa económico "Capitalismo Social".

5. Que es necesario fortalecer el sistema de ahorro, modelo en Latinoamérica, destinado a la financiación de vivienda UPAC, pero "no" del bolsillo de los sectores populares y medios de la población colombiana,

RESUELVE:

Cítese al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República y Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry R., al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín B., al señor Director de Planeación doctor José Antonio Ocampo G., y a los señores codirectores del Banco de la República, a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para el día martes 8 de noviembre de 1994, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Si la nueva fórmula de corrección monetaria, de reajustar el valor del UPAC, afecta a mediano y largo plazo la inflación.

2. ¿Qué incidencia en la canasta familiar de los colombianos a 5, 10 y 15 años presenta el incremento de la cuota mensual de amortización del sistema UPAC?

3. ¿Que medidas alternativas, que no afecten al usuario de crédito de Upac, se podrían presentar para fortalecer el sistema de ahorro de valor constante?

4. ¿Se han convertido las CAV. en Bancos? Explique.

5. ¿El ajuste del UPAC corresponde al capitalismo social del Presidente Samper?

Ramiro Varela M.

Representante a la Cámara por el Valle.

Isabel Celis Y., Jorge H. Mantilla, Juan Ignacio Castrillón.

(siguen firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 077

(aprobada)

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 30 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

E.S.D.

Oficio número 416

Señor Secretario:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, y para los fines pertinentes, me permito adjuntarle fotocopia de la carta de renuncia irrevocable a seguir como miem-

bro de esta comisión, presentada por el honorable Representante doctor Jorge Gómez Celis.

De usted atentamente,

José Manuel Delgado Fiallo

Secretario General

Comisión de Investigación y Acusación.

c.c. doctor *Alvaro Benedetti Vargas*, Presidente;
doctor *Angelino Lizcano*, Subsecretario General.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 28 de 1994

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente Comisión de Investigación y Acusación
Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me permito presentar mi renuncia irrevocable como miembro de esta Comisión de Acusaciones a partir de la fecha.

Cordialmente,

Jorge Gómez Celis

Representante a la Cámara

CC. No. 91209378 de Bogotá.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 1994

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

E. S. D.

Jorge Enrique Gómez Celis, Representante por Santander, con todo respeto presento renuncia irrevocable al cargo que vengo ocupando en la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Atentamente,

Jorge Enrique Gómez Celis

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 078

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De la manera más atenta me dirijo a usted, y por su muy digno conducto de los demás miembros de la mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de presentar renuncia irrevocable como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación, por motivos estrictamente personales e incompatibles en razón a interferencias ajenas a las funciones propias e internas de la misma comisión.

Sabré agradecerles la atención que se sirvan dispensar a la presente.

Cordial saludo,

Tiberio Villarreal Ramos

Representante a la Cámara.

Proposición número 079

Desígnanse a los honorables Representantes Martha Catalina Daniels y José Domingo Dávila Armenta, para ser miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones en reemplazo de los honorables Representantes Tiberio Villarreal Ramos y Jorge Gómez Celis.

Presentada por:

Emilio Martínez Rosales

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 080

(aprobada 4 de octubre de 1994)

La Cámara de Representantes lamenta el deceso del insigne estadista y ex Presidente de la República doctor Carlos Lleras Restrepo.

Exalta la memoria de uno de los más ilustres ex Presidente de Colombia cuya vida fue un ejemplo de patriota, servidor público, líder y orientador de varias generaciones de colombianos.

Su obra y su ideología perdurarán para bien de la patria y del País.

Alegría Fonseca

Honorable Representante, Comisión Quinta.

* * *

Proposición número 081

(aprobada octubre 4 de 1994)

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 5 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes en la ruta Bogotá-Medellín-Bogotá, me permito relacionarle la lista de personas que según la proposición número 009, aprobada por esta comisión en su sesión del día 31 de agosto de 1994, asistirán a la audiencia pública que se realizará en la ciudad de Medellín, el próximo 18 de noviembre:

Representantes a la Cámara:

Julio Enrique Acosta Bernal

Alfonso Acosta Osio

Julio Bahamón Vanegas

Carlos Hernán Barragán Lozada

Martha Catalina Daniels Guzmán

José Domingo Dávila

Carlos Eduardo Henríquez

Gustavo López Cotes

Alfonso López Cossio

Martha Isabel Luna

José Humberto Mantilla

María Isabel Mejía

Ernesto Mesa Arango

Julio Mesías Mora Acosta

Emma Peláez Fernández

Miguel Antonio Roa Vanegas

Mauro Antonio Tapias

Ramiro Varela Marmolejo

Jesús Antonio Vargas Valencia.

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General.

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario.

Cordialmente,

Martha Isabel Luna

Presidenta Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

Transcripción de la Proposición número 009
(agosto 31 de 1994)

Cítense a los señores Ministro: transporte doctor Juan Gómez Martínez, y el Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria correa, para que de conformidad con la normatividad constitucional se trasladen conjuntamente con la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, a la ciudad de Medellín, el día viernes 18 de noviembre a las 10:00 a.m. para que en audiencia pública se dignen responder el siguiente cuestionario:

1. Estrategias del Ministerio para atender el sostenimiento de la red vial del Departamento de Antioquia.

2. Criterio del Ministerio, para atender la construcción de las vías carretables para dinamizar la apertura económica en el Departamento.

3. Posición del Ministerio, para recuperar, mejoramiento y sostenimiento de vías carretables, féreas, fluviales en el Departamento de Antioquia.

4. Respuestas a inquietudes que presenten las autoridades del Departamento (gobernador y alcalde), en materia de obras públicas.

Presentada a consideración de los honorables Representantes e integrantes de la Comisión Sexta de la honorable Cámara, por Gustavo López y Jesús Antonio Vargas Valencia, integrantes de la Comisión.

Firmado: *Gustavo López Cortés y Jesús Antonio Vargas Valencia.*

* * *

Santafé de Bogotá, agosto 31 de 1994

El suscrito Secretario general de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes:

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la sesión de la fecha.

Fernel Enrique Díaz Quintero
Secretario General, Comisión Sexta
Cámara de Representantes.

Proposición número 082
(aprobada octubre 4 de 1994)

Santafé de Bogotá, 8 de septiembre de 1994

Honorables Representantes
En Sesión Plenaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Distinguidos parlamentarios:

La precaria imagen de Colombia en la Comunidad Internacional, generalmente ha sido mejorada gra-

cias a nuestros escritores, científicos y deportistas. Todos ellos se han destacado en virtud de su propio esfuerzo personal, de su disciplina, capacidad y talento.

Este es el caso particular de Harol Grey, nuevo campeón mundial de boxeo, peso super mosca de la Federación Internacional de Boxeo, nacido en Arjona, Departamento de Bolívar, quien desde niño se caracterizó por ser buen hijo, compañero leal, excelente estudiante e inmejorable deportista. En él se congrega un hombre integral que a pesar de su corta edad ya comenzó a darle renombre internacional a Colombia en el difícil mundo boxístico.

Las anteriores consideraciones, nos llevan sin ambages a proponerles a ustedes honorables Representantes, le otorguemos la Orden de la Democracia, estímulo decisivo para sus posteriores defensas en la comunidad internacional.

Muy cordialmente,

Alvaro Benedetti Vargas, Representante a la Cámara, Presidente de la Cámara de Representantes, Circunscripción Electoral de Bolívar; Gonzalo Botero Maya, Representante a la Cámara, Circunscripción Electoral, Departamento de Bolívar; Yolima Espinosa Vera, Representante a la Cámara.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentándose las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

* * *
Constancia

La suscrita honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, Yaneth Suárez Caballero, deja expresa constancia de su reconocimiento público en esta Corporación al señor ex Veedor de la Nación doctor Jorge García Hurtado, por su excelente labor al frente de la Veeduría de la Nación.

Presentada por:

Yaneth Suárez Caballero
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia número 26
(octubre 4 de 1994)

Los suscritos Representantes del Departamento de Antioquia, ante el recorte presupuestal de más de 6.000 millones de pesos, efectuado por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, en el presupuesto de 1995, al originalmente presentado, por la Administración Gaviria, y que lesiona la culminación de importantes vías necesarias para el proyecto económico más importante del país en el final de siglo, como lo es la Apertura Económica, y el de la reducción de la inversión

social en zonas de conflicto de amplia influencia nacional, como las regiones de Urabá y el Magdalena Medio, manifestamos al Gobierno Nacional, a la honorable Cámara de Representantes y a la opinión pública en general:

1. Que rechazamos dicha actitud que retrasa notoriamente el desarrollo económico y social del país.

2. Que el ajuste económico presentado por el Gobierno al Congreso en Antioquia, perjudica a otras regiones del país, como el Departamento de Córdoba, la costa norte y la región central.

3. Solicitamos al Gobierno Nacional, al señor Director Nacional de Planeación, al señor Ministro de Hacienda, proceder a efectuar una revisión de tal medida, que consulte las necesidades de la región.

4. Que la bancada parlamentaria antioqueña, está dispuesta al diálogo con el Gobierno Nacional, de lo contrario nos veríamos obligados a no acompañarlo en la aprobación del presupuesto de 1995.

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1994.

Rodrigo Echeverry Ochoa, Luis Fernando Duque G.

(Siguen firmas ilegibles).

Constancia

La Subsecretaria auxiliar de la honorable Cámara de Representantes deja constancia que la proposición número 084 del 4 de octubre no existe, ya que por error involuntario enumeré la proposición con el número 084, pero esta proposición ya estaba enumerada, correspondiéndole el número 082.

Flor María Daza Ramírez, Subsecretaria auxiliar, Honorable Cámara de Representantes.

* * *

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General que se ha agotado el orden del día, el señor Presidente dice:

Siendo las 6:40 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 11 de octubre de 1994, a las 4:00 p.m.

El Presidente

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General

DIEGO VIVAS TAFUR